ASU Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

0.000031

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064

Señor
Ing. Com. OSCAR RODRIGUEZ QUIÑÓNEZ
Intendente Municipal de Asunción
E. S.D.

De nuestra consideración:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 09 de Octubre del año Dos Mil Veintitrés, los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Asunción para los llamados procesados por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, conformado según lo establecido por las **Resoluciones Nº03/2022 y 1079/21** de la Intendencia Municipal, que suscriben el presente Anexo I al Informe de Evaluación del llamado de referencia, y que son: el **Director General de Administración y Finanzas: Abg. Edwin López Cattebeke con C.I. N° 2.470.761; el Director de la Dirección de Servicios Urbanos: Abg. Fernando Chávez Álvarez con C.I.N° 2.478.340; y el Director de Asuntos Jurídicos: Abg. Benito Alejandro Torres con C.I. N° 844.622**, nos dirigimos al Señor **INTENDENTE MUNICIPAL**, en el marco de la Licitación Pública Nacional para la **"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064**, a fin de elevar el resultado de la evaluación realizada de las ofertas recibidas y la recomendación de adjudicación del contrato en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DE LA CONTRATACIÓN

El Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos, a través de Memorándum N° 62/22 de fecha 11 de Marzo de 2022, en la cual se solicita el inicio del proceso del llamado para el **ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064** y posteriormente a través del Memorándum N°125/23, emitido por la Dirección de Adquisiciones, en la cual se remite adjunto a la Unidad Operativa N°3, el Pliego de Bases y Condiciones junto con las especificaciones técnicas y presupuesto estimativo del llamado de referencia.

El Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, emite el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 919/2023 con N° de PAC 432064** y la **CONSTANCIA DE PLURIANUALIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024**, a fin de dar inicio al llamado Licitación Pública Nacional, informando que los créditos presupuestarios se encuentran previstos en el Presupuesto de Gastos para el presente ejercicio.

En cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado en coordinación entre la Dirección General de Obras y sus dependencias con la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, fue elevado a la Intendencia y la Junta Municipal solicitando la autorización para el llamado a contratación y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

La Junta Municipal de Asunción, en uso de sus facultades, por Resolución **JM Nº 3.384/23** de fecha 27 de julio de 2023, resolvió APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y autorizó al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para el servicio de **ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064**

En consecuencia, la Intendencia Municipal, por **Resolución Nº 1367/2023** resolvió Llamar a Licitación Pública Nacional para el **"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064**

Abog. Benito Alejandro Torres Acev
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

ASU Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

00000030

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064

2. APERTURA DE OFERTAS

En fecha 08 de Septiembre de 2023 conforme a los plazos previstos en el marco legal de las contrataciones públicas y con las formalidades de rigor, se realizó el Acto de Apertura de Sobres de ofertas de la Licitación Pública Nacional para la **"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064**

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el PBC y en la publicación respectiva.

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN Gs.	CONSTANCIA SIPE N°
1	**BERNARDA GONZALEZ MORINIGO** - SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES	**436.200**	*1758745*
2	**CRISTOBAL CABRAL AGUILAR** – CONSTRUCTORA VIAL URBANA	**484.800**	*1758703*
3	**LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO** – PUNTAL CONSTRUCCIONES	**488.000**	*1758606*

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres, se Registro la Siguiente Observación.-

- El Representante de la Firma Constructora Vial Urbana, el Señor Cristóbal Cabral deja constancia que la Empresa San Cristóbal Depósito de Materiales, no presenta Factura de la Mini Pala.-

✓ **RESPUESTA:** La Observación asentada por el Representante de la Firma CONSTRUCTORA VIAL URBANA será analizada y dilucidada en el Punto 11 (Evaluación Técnica), según avance de la Firma SAN CRISTOBAL DEPOSITO DE MATERIALES DE **BERNARDA GONZALEZ MORINIGO**, en el presente Informe de Evaluación.

3 ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Documentos Sustanciales Personas Físicas.	SAN CRISTOBAL DE:		CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE:		PUNTAL CONSTRUCCIONES:	
	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO		CRISTOBAL CABRAL AGUILAR		LUIS RODRIGO BOVEDA	
	RUC: 859531-3		RUC:965907-2		RUC:3030461-0	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente, deberá llevar adherida estampilla Municipal de guaraníes mil (Gs. 1.000) - Art. 112° Ley 881/81 QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO Y DE OTROS RECURSOS PARA LAMUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN. Y ORDENANZA GENERAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES. espacio	**CUMPLE** FOLIO N° 01 Y 02 CARPETA ORIGINAL		**CUMPLE** FOLIO N° 01 Y 02 CARPETA ORIGINAL		**CUMPLE** FOLIO N° 02 Y 03 CARPETA ORIGINAL	

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**CUMPLE** FOLIO N° 04 AL 07 CARPETA ORIGINAL SEGUROS PATRIA N°1508008550	**CUMPLE** FOLIO N° 04 AL 06 CARPETA ORIGINAL ROYAL SEGUROS N°1508006738	**CUMPLE** FOLIO N° 06 AL 08 CARPETA ORIGINAL ROYAL SEGUROS N°1508006743
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE** CONSTANCIA SIPE N° 1758745 FOLIO N° 011 CARPETA ORIGINAL	**CUMPLE** FOLIO N° 012 CARPETA ORIGINAL	**CUMPLE** FOLIO N° 011 CARPETA ORIGINAL
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**CUMPLE** CONSTANCIA SIPE N° 1758745 FOLIO N° 011 CARPETA ORIGINAL	**CUMPLE** FOLIO N° 013 CARPETA ORIGINAL	**CUMPLE** FOLIO N° 012 CARPETA ORIGINAL
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

3.1CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el PBC, del llamado de referencia;

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizado bajo los preceptos de la Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.-

Que, las firmas, **BERNARDA GONZALEZ MORINIGO**, **CRISTOBAL CABRAL AGUILAR**, y **LUIS RODRIGO BOVEDA**, como se observa en el cuadro más arriba expuesto, **CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE** con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL**

4. CUADRO DE PRECIOS

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio de menor a mayor a fin de analizar más detalladamente a los oferentes;

N°	EMPRESA	MONTO EN GS
1	**SAN CRISTOBAL** de **BERNARDA GONZALEZ MORINIGO**	436.200
2	CONSTRUCTORA VIAL URBANA **CRISTOBAL CABRAL AGUILAR**	484.800
3	PUNTAL CONSTRUCCIONES de **LUIS RODRIGO BOVEDA**	488.000

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANC S" con ID 432.064

5. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el Total y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas, **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO** y **CONRTUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL AGUILAR**, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, **NO SE OBSERVAN ERRORES ARITMÉTICOS EN SUS RESPECTIVAS PLANILLAS DE PRECIOS**

Sin embargo al realizar la verificación de la planilla de precios correspondiente a la Firma PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS RODRIGO BOVEDA, se detecta errores aritméticos en el ítem 1 y 2 de sus Precios Unitario ofertados, impactando así en la sumatoria del monto total Ofertado, es así que el Comité de Evaluación a través de la Nota UOC3 remite la Nota UOC3 N° 158/23 solicita lo siguiente:

✓ **ACEPTACIÓN DE CORRECIONES ARITMETICAS**

- Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-

- **RESPUESTA**: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la Empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS RODRIGO BOVEDA REMITE LO SOLICITADO, aceptando las correcciones realizadas por El Comité Evaluador, quedando el precio Total Ofertado de la siguiente manera:

ITEM	PRECIO OFERTADO CON ERROR ARITMÉTICO	PRECIO OFERTADO CON CORRECCIONES ARITMÉTICAS
1	**169.000**	170.000
2	**169.000**	170.000
3	150.000	150.000
TOTALES	488.000	**490.000**

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Según lo establecido en la Ley Nº 6575/20 que modifica el Art. 2º de la Ley Nº 4558/2011 "**QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**".-

Este Comité analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia, verificó a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N°3

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

00000027

ASU Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	160410	432064	877003	VerCertificado	Autorizado.	07/09/2023 15:50:06	30304610	LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO
Servicio	160183	432064	873591	VerCertificado	Autorizado.	05/09/2023 21:40:18	8595313	BERNARDA GONZALEZ DE MARTINEZ
Servicio	159264	432064	872122	VerCertificado	Autorizado.	24/08/2023 12:21:29	9659072	CRISTOBAL CABRAL AGUILAR

En lo que respecta a la presentación del Margen de preferencia, El Comité de Evaluación hace constar que todas las empresas Oferentes cuentan con el Certificado de Valor Agregado Nacional, según se constata a través de la Ventanilla Única de Exportación cuyo reporte se puede visualizar en el cuadro precedente, por ende, este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) **NO APLICA** para la presente contratación.

7. APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Respecto a este punto, el Pliego de Bases y Condiciones establece que: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último".
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP, **NO APLICA**
.....de conformidad a la Ley 71/92 que en su "Art. 1º. Expresa: Divídase el territorio de la República en la Capital del Paraguay y en 17 (diecisiete)Departamentos"*, por lo que las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidos de la aplicación del Margen de Preferencia Local de conformidad a la Ley mencionada.*

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos, Aplicación Margen de Preferencia Nacional, Margen de Preferencia Loca), se procede a apartar las Ofertas que cumplen con los requerimientos mencionados más arriba, a fin de proseguir con el análisis en cuanto a las documentaciones fórmales, experiencia, solvencia económica y Capacidad Técnica exigidos en el PBC

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO	CONTRATO ABIERTO
1	**DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL** de **BERNARDA GONZALEZ MORINIGO**	**Gs. 436.200.-** **(IVA incluido)**	**Monto Mínimo: 3.238.560.000** **Monto Máximo: 6.477.120.000**

Abog. Sergio Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EUVVIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS:

EMPRESA	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	
Requisitos Documentales	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE** FOLIO N°014 CERTIFICADO N° 397960 CARPETA ORIGINAL	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	**CUMPLE** CERTIFICADO N° 160183 PORTAL VUE	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**NO APLICA**	
Certificado de cumplimiento tributario (**)	**CUMPLE** FOLIO N° 013 CERTIFICADO N° 4270160962655 CARPETA ORIGINAL	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** FOLIO N° 012 CARPETA ORIGINAL	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 15 – Sección Formularios(**)	**CUMPLE** NOTA ACLARATORIA DOCUMENTOS ADICIONALES	

Una vez verificados los Requisitos Documentales de carácter formales, El Comité Evaluador solicita a través de la Jefatura de UOC3, una Nota Aclaratoria con relación al formulario N°15 y esta Unidad por medio de la NOTA UOC3 Nº 157/23, de fecha 15 de Septiembre del año 2023, solicitó lo detallado más arriba a la empresa **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO**

***Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-**

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO** da repuesta por medio de una Nota dentro del plazo establecido por la convocante, presentando lo requerido cumpliendo así en tiempo y forma con lo solicitado.-

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064

Por tanto, conforme a los criterios de Evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, la Empresa **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL de CUMPLE** con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

8.1 OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA:

EMPRESA:	**DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO**	
Requisitos Documentales	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente, deberá llevar adherida estampilla Municipal de guaraníes mil Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta Original de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Gs. 300 (guaraníes trescientos) Art 112 - Ley 881/81. Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.	**CUMPLE** FOLIO N° 01 Y 02 CARPETA ORIGINAL	
Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Contratante de Asunción, en caso de no ser contribuyente se deberá presentar la Constancia de no ser contribuyente del municipio de la contratante. (la misma deberá ser presentada adjunto a la oferta). (**) conforme al Art. 176 y 177 - Ley 881/81	**CUMPLE** FOLIO N° 63 CARPETA ORIGINAL	

9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se realiza criteriosamente el análisis de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, obteniéndose los siguientes ratios de los balances generales presentados por la Firma, correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios, Años 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

	EMPRESA: DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO		
	2020	**2021**	**2022**
Activo Corriente	4.514.504.132	7.582.456.055	3.788.690.288
Activo	15.320.952.854	22.515.286.893	18.003.232.016
Pasivo Corriente	3.627.929.084	3.727.832.842	2.327.573.926
Pasivo	8.292.786.064	6.327.666.575	4.105.070.663
Utilidad después Impuestos	924.943.524	3.408.672.864	1.244.358.147
Capital	4.000.000.000	9.750.780.864	12.044.130.145

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N°3

Abog. Benito Alejandro Torres Acevál
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064

A Continuación, se detalla el cálculo de los índices establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

	2020	2021	2022	PROMEDIOS
Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Debe ser igual o mayor a 1,00	1,24	2,03	1,63	1,64
Coeficiente de solvencia: Pasivo/Activo: Igual o menor a 0,80	0,54	0,28	0,23	0,34
Ratio de Rentabilidad: Utilidad / Capital: No Deberá Ser Negativo	0,23	0,35	0,10	0,22

CONCLUSIÓN: Conforme a los criterios evaluados que se exponen más arriba que resultan de la verificación de la documentación provista por el Oferente y cuyo análisis se efectuaron conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, se deja Constancia que la Empresa: **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO** **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC en cuanto a la Evaluación de la Capacidad de Financiera.-

10. **EXPERIENCIA REQUERIDA:** Demostrar la experiencia en el Servicio de Arrendamiento de Maquinarias, con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto máximo del llamado. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizadas en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido.

EMPRESA: DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO			
EXPERIENCIA			**OBSERVACIONES**
AÑO	DOCUMENTO PRESENTADO	MONTO EN GS	
2.018	CONTRATO N° 57/2018 - ESSAP -CO ID N° 339864	4.229.000.000	
2.019	CONTRATO N° 32/2019 - ESSAP - CD ID N° 370800	519.000.000	
2.019	CONTRATO N° 14/2019 - ESSAP -LPN ID N° 357984	291.738.600	
2.021	CONTRATO N° 97/2021 - ESSAP -LPN ID N° 390958	463.106.000	
TOTAL DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA		**3.304.800.000**	
REQUERIMIENTO DEL PBC 50% DEL MONTO DE LA OFERTA		3.238.560.000	**CUMPLE**

11. EVALUACION TÉCNICA:

El Comité de Evaluación dentro de sus atribuciones solicita la elaboración el Informe Técnico a la Dirección de Servicios Urbanos, en fecha 22/09/2022 la mencionada dirección remite lo solicitado a través de la Nota UOC3 N° 160/2023 donde se observan las planillas con los informes técnicos respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones en relación a la Oferta Presenta por la Empresas **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO** la cual presenta el menor precio y continua en Competencia en el presente proceso licitatorio, como también las documentaciones adicionales que fueran requeridas.-

Luego del Análisis de las documentaciones referentes a los aspectos mencionados más arriba, se detalla en los siguientes cuadros el Resumen del Informe Técnico que compone este Informe de

Abog. Cintia Rejala Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ab. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064

Evaluación.- **EL INFORME TÉCNICO MENCIONADO FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN, COMO DOCUMENTO ADJUNTO**

ITEMS	EVALUACION TECNICA	Empresa
N°	Requerimientos solicitados en el PBC	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO
1	Listado en forma de Declaración Jurada, de las maquinarias el cual conste el año de fabricación de los mismos, y que cuentan con GPS, instalado y funcionando	CUMPLE FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL
2	Presentar copia de las pólizas de seguro contra todo riesgo de cada maquinaria	CUMPLE FOLIO N° 42 al 49 CARPETA ORIGINAL
3	Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para prestar el servicio requerido en tiempo y forma conforme a las especificaciones técnicas.	CUMPLE FOLIO N° 50 CARPETA ORIGINAL
4	Listado en forma de Declaración Jurada de los personales que prestarán el servicio con sus respectivas copias de cédulas de identidad y licencias de conducir vigente (Los documentos no deberán estar vencidos).	CUMPLE FOLIO N° 52 al 53 CARPETA ORIGINAL
5	Copia simple de las Habilitaciones Legales de las maquinarias ofertadas.	CUMPLE FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL
6	Copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos que acrediten que se encuentren en trámite (cédula verde, certificada de importación u otra documentación que acredite su existencia).	CUMPLE FOLIO N° 53 al 62 CARPETA ORIGINAL
	Capacidad técnica Requerida en el PBC	CUMPLE

OBSERVACION RELIZADA EN EL ACTA DE APERTURA:

El Representante de la firma Constructora Vial Urbana; el Sr. Cristóbal Cabral deja constancia que la Empresa San Cristóbal Deposito de Materiales no presenta factura de la Mini Pala

REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos que acrediten que se encuentren en trámite (cédula verde, certificad o de importación **u otra documentación que acredite su existencia**)

DESCARGO CRITERIO TECNICO

La empresa San Cristóbal Presenta contrato de compra Venta y Certificado de Venta expedida por la firma Vendedora, además, se corrobora dentro de su Oferta, la presentación de la Habilitación Legal y póliza de Seguro correspondientes a la Pala Mini Cargadora, los mismos son documentos suficientemente validos que acreditan la existencia del mismo según lo solicita el PBC

12. **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:** A continuación, se presenta el cuadro comparativo entre los Precios Totales de los Ítems Referenciales estimados por la convocante, y los Precios Totales de los Ítems Ofertados por la Empresa **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO**

Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Mun...

Ing. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064

DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO									
N°	Descripción del bien	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cant.	RFERENCIAL		SAN CRISTOBAL		DIF.
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL OFERTADO	%
1	Alquiler de Pala Cargadora Frontal	HORA	EVENTO	1	220.000	220.000	151.800	151.800	-31
2	Alquiler de Pala Retroexcavadora	HORA	EVENTO	1	223.000	223.000	153.900	153.900	-31
3	Alquiler de Pala Mini Cargadora	HORA	EVENTO	1	195.000	195.000	130.500	130.500	-33
				TOTALES		**638.000**		**436.200**	-32

Que al Culminar el análisis de los Precios Ofertados por la Firmas **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO**, se verifica que en los Ítems ofertados por las firma mencionada sobrepasa el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el Llamado a Licitación, el estudio y análisis correspondiente se realizó como lo estipula la **RESOLUCION 1890 Nº 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**.

Por lo tanto y por instrucciones del Comité Evaluador la Jefatura de UOC3 por medio de la NOTA UOC3 Nº 157/23, de fecha 15 de Septiembre del año 2023, solicitó a la empresa **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO**, el desglose de sus precios y una explicación detallada de los precios de las oferta, cuyos rubros ofertados en los que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.-

***Dentro el plazo Otorgado el proveedor deberá dar respuesta a lo requerido.-**

RESPUESTA: Llegando el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, la **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO** da repuesta por medio de una Nota dentro del plazo establecido por la convocante, presentando lo requerido cumpliendo así en tiempo y forma con lo solicitado, es así que la UOC3 remite a la Dirección de Servicios Urbanos, la Nota de la explicación remitida, a fin de que esta proceda a realizar el análisis de los precios, cuyo resultado se puede observar detalladamente más abajo.-

ANALISIS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Primera y principalmente la Firma **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO**, ha dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y Forma, a la vez el Comité ha considerado que la composición presentada contiene mucha claridad ya que describe todo lo concerniente a la elaboración de sus precios unitarios, por lo que Comité Evaluador determina que dicha explicación de composición de precios es aceptable y ejecutable.-

Es así que analizando y verificando el Informe de Evaluación en cuanto al análisis de los precios, realizado por la Dirección de Servicios Urbanos se corrobora que la línea del criterio del costo final considerando la relación Beneficio/Costo que se obtiene con el Precio Total de la Firma **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO**, es el más conveniente para la convocante, se deja constancia que todos los análisis que fueron realizados a los precios ofertados por

Abg. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064

la mencionada Firma, fueron bajos los principios rectores establecidos en la Ley 2051/2003 y sus Reglamentaciones.

CONCLUSIÓN: Conforme a los criterios técnicos evaluados, que se exponen más arriba que resultan del Informe de la Evaluación Técnico, donde se realiza el análisis de la Experiencia, Capacidad Técnica y Análisis de los Precios, que fue realizado por la Dirección de Servicios Urbanos, y cuyo informe forma parte del presente informe de evaluación, como documento adjunto y se trascriben a los puntos 10, 11 y 12, al presente informe, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.

Por lo Tanto se deja Constancia que la Empresa **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO** **CUMPLEN** con los requisitos ex.gidos en el PBC en cuanto Experiencia, Capacidad Técnica y Análisis de los Precios

13. VERIFICACIONES DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 incisos a), b), d), m) y n) de la **Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3.439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** y la Circular DNCP N°5/2021 en base al análisis en el cual se expone lo observado en la Base de Datos del SINARH, así también se ha emitido constancias de ser o no Funcionario público según el siguiente cuadro:

DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO				
NOMBRE Y APELLIDO	**C. I. Nº**	**EMPRESA**	PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003	PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, APAREZCAN EN LA BASE DE DATOS DEL SINARH O BIEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.-
BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	859.531	DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO.	No se Observan Registros	No se Observan Registros

ANÁLISIS REALIZADO	**DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO**
Verificación del Formulario de Ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Articulo 40 de la ley 2051/03, modificado por la ley 6716/2021.-	Sin Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de Datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se Observan Datos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064

Inciso d) Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por Resolución de la DNCP	Sin Registros
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuotapartista, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentados propuestas.- Verificará que el oferente haya proporcionado el Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan el Registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Articulo 40 de la ley 2051/03, modificado por la ley 6716/2021.-	Sin Registros

13. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 "Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. C) Presente el precio evaluado como el más bajo", por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que las firma **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO con RUC Nº 859531-3**y cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA** al **SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, ADJUDICAR EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064 A LA SIGUIENTE EMPRESA:**

- **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO con RUC Nº 859531-3:** Adjudicar por un **MONTO MÍNIMO DE: Gs. 3.238.560.000 (GUARANIES TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL) y por un MONTO MÁXIMO DE Gs. 6.477.120.000 (GUARANIES SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL)** IVA INCLUIDO, conforme a su planilla de precios unitarios que asciende a un **MONTO TOTAL DE GS. 436.000 (GUARANIES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL.-)** IVA INCLUIDO.

Es Nuestro Informe...

ABG. BENITO TORRES ACEVAL
Director de Asuntos Jurídicos
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ABG. FERNANDO CHAVEZ ÁLVAREZ
Director de la Dirección de Servicios Urbanos
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ABG. EDWIN LÓPEZ CATTEBECKE
Director General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

EVALUACION TECNICA: LPN"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS"
ID 432.064

- **PUNTOS A EVALUAR**
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS
- ✓ CAPACIDAD TECNICA
- ✓ EXPERIENCIA
- ✓ ANALISIS DE LOS PRECIOS

EMPRESA EVALUADA: SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ

ITEM 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS		
DESCRIPCION	**SOLICITADO EN EL PBC**	**CUMPLE/ NOCUMPLE**
TIPO	PALA CARGADORA FRONTAL	**CUMPLE** FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL
CANTIDAD	1	**CUMPLE** FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL
CAPACIDAD DE CARGA	3 (TRES) M3	**CUMPLE** FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL
COMBUSTIBLE	Estará cargo exclusivo del Proveedor adjudicado	**CUMPLE** FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL
MANTENIMIENTO	El Proveedor tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria sin cargo para la Contratante durante la vigencia del contrato	**CUMPLE** FOLIO N° 50 CARPETA ORIGINAL
CONDUCTOR	El Conductor será proporcionado por el Proveedor adjudicado y deberá contar con registro de conducir habilitado. La remuneración y responsabilidades Laborales del Conductor será exclusiva responsabilidad del Proveedor adjudicado. El conductor no tendrá relación de dependencia laboral con la Municipalidad de Asunción	**CUMPLE** FOLIO N° 51 AL 52 CARPETA ORIGINAL
DOCUMENTACIONES / HABILITACIONES	Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional.	**CUMPLE** FOLIO N° 41

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

Ing. For. Pedro Bogado
Jefe, Departamento Administrativo
Dirección de Servicios Urbanos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

EVALUACION TECNICA: LPN"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS"
ID 432.064

		CARPETA ORIGINAL HABILITACION VIGENTE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
AÑO DE FABRICACIÓN	Año 2.012 como mínimo	CUMPLE **FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL**
SEGURO CONTRA TERCEROS Y CONTRA ACCIDENTES	A cargo de la firma. Deberá contar mínimamente con seguro contra accidentes de tránsito y contra todo riesgo. Y servicio de rastreo satelital	**CUMPLE** FOLIO N° 46 CARPETA ORIGINAL POLIZA PATRIA S.A. N°0501032679

ITEM 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS		
DESCRIPCION	**SOLICITADO EN EL PBC**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
TIPO	PALA RETROEXCAVADORA	**CUMPLE** FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL
CANTIDAD	1	**CUMPLE** FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL
CAPACIDAD DE CARGA	2 (DOS) M3	**CUMPLE** FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL
COMBUSTIBLE	Estará cargo exclusivo del Proveedor adjudicado	**CUMPLE** FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL
MANTENIMIENTO	El Proveedor tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria sin cargo para la Contratante durante la vigencia del contrato.	**CUMPLE** FOLIO N° 50 CARPETA ORIGINAL
CONDUCTOR	El Conductor será proporcionado por el Proveedor adjudicado y deberá contar con registro de conducir habilitado. La remuneración y responsabilidades	**CUMPLE** FOLIO N° 51 AL 52 CARPETA ORIGINAL

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS
Ing. Fer. Pedro Bogado
Jefe, Departamento Administrativo
Dirección de Servicios Urbanos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Serv. Urbanos
Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

EVALUACION TECNICA: LPN"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID 432.064

	laborales del Conductor será exclusiva responsabilidad del Proveedor adjudicado. El conductor no tendrá relación de dependencia laboral con la Municipalidad de Asunción.	
DOCUMENTACIONES / HABILITACIONES	Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional.	**CUMPLE** FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL HABILITACION
AÑO DE FABRICACIÓN	Año 2.011 como mínimo	**CUMPLE** FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL PRESSENTA CEDULA VERDE
SEGURO CONTRA TERCEROS Y CONTRA ACCIDENTES	A cargo de la firma. Deberá contar mínimamente con seguro contra accidentes de tránsito y contra todo riesgo. Y servicio de rastreo satelital	**CUMPLE** FOLIO N° 44 AL 45 CARPETA ORIGINAL YASYRETA S.A. N°1405002639

ITEM 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS		
DESCRIPCION	**SOLICITADO EN EL PBC**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
TIPO	PALA MINICARGADORA	**CUMPLE** FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL
CANTIDAD	1	**CUMPLE** FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL
CAPACIDAD DE CARGA	1 (UN) M3	**CUMPLE** FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL
COMBUSTIBLE	Estará cargo exclusivo del Proveedor adjudicado	**CUMPLE** FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL
MANTENIMIENTO	El Proveedor tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria sin cargo para la Contratante durante la vigencia del contrato.	**CUMPLE** FOLIO N° 50 CARPETA ORIGINAL

Dirección de Servicios Urbanos

Ing. For. Pedro Bogado
Jefe, Departamento Administrativo
Dirección de Servicios Urbanos

Municipalidad de Asunción
Dirección de Serv. Urbanos

Abog. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

EVALUACION TECNICA: LPN"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS"
ID 432.064

CONDUCTOR	El Conductor será proporcionado por el Proveedor adjudicado y deberá contar con registro de conducir habilitado. La remuneración y responsabilidades laborales del Conductor será exclusiva responsabilidad del Proveedor adjudicado. El conductor no tendrá relación de dependencia laboral con la Municipalidad de Asunción.	**CUMPLE** FOLIO N° 51 AL 52 CARPETA ORIGINAL
DOCUMENTACIONES / HABILITACIONES	Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional.	**CUMPLE** FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL
AÑO DE FABRICACIÓN	Año 2.011 como mínimo	**CUMPLE** FOLIO N° 56 AL 62 PRESENTA CONTRATO COMPRA VENTA- CERTIFICADO DE VENTA CARPETA ORIGINAL
SEGURO CONTRA TERCEROS Y CONTRA ACCIDENTES	A cargo de la firma. Deberá contar mínimamente con seguro contra accidentes de tránsito y contra todo riesgo. Y servicio de rastreo satelital	**CUMPLE** FOLIO N° 44 AL 45 CARPETA ORIGINAL YASYRETA S.A. N°1405002483

Capacidad Técnica

Todas las maquinarias deberán ser propias, y deberán como mínimo ser de fabricación del Año 2012, contar con seguro contra todo riesgo y GPS instalados.
El oferente deberá de comprometerse a prestar el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas, en caso de resultar adjudicado
El oferente deberá de contar con los personales que realizarán los trabajos en caso de ser adjudicado, y los mismos deberán de contar con Cedula de Identidad y licencias de conducir al día (no vencido).
Todas las maquinarias ofertadas deberán contar mantenimiento al día y habilitaciones legales

RESULTADO DEL ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**Cumple No Cumple**
1. Listado en forma de Declaración Jurada, de las maquinarias el cual conste el año de fabricación de los mismos, y que cuentan con GPS, instalado y funcionando	**CUMPLE** FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL
2. Presentar copia de las pólizas de seguro contra todo riesgo de cada maquinaria	**CUMPLE** FOLIO N° 42 al 49

Dirección de Servicios Urbanos

Ing. Esp. Pedro Bogado
Jefe, Departamento Administrativo
Dirección de Servicios Urbanos

Municipalidad de Asunción – Dirección de Serv. Urbanos

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

EVALUACION TECNICA: LPN"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS"
ID 432.064

	CARPETA ORIGINAL
3. Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para prestar el servicio requerido en tiempo y forma conforme a las especificaciones técnicas.	**CUMPLE** FOLIO N° 50 CARPETA ORIGINAL
4. Listado en forma de Declaración Jurada de los personales que prestarán el servicio con sus respectivas copias de cédulas de identidad y licencias de conducir vigente (los documentos no deberán estar vencidos).	**CUMPLE** FOLIO N° 52 al 53 CARPETA ORIGINAL
5. Copia simple de las Habilitaciones Legales de las maquinarias ofertadas.	**CUMPLE** FOLIO N° 41 CARPETA ORIGINAL
6. Copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos que acrediten que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia).	**CUMPLE** FOLIO N° 53 al 62 CARPETA ORIGINAL

OBSERVACION RELIZADA EN EL ACTA DE APERTURA:

1.- El Representante de la firma Constructora Vial Urbana; el Sr. Cristóbal Cabral deja constancia que la Empresa San Cristóbal Deposito de Materiales no presenta factura de la Mini Pala

REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
Copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos que acrediten que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia).

DESCARGO CRITERIO TECNICO
La empresa San Cristóbal Presenta contrato de compra Venta y Certificado de Venta expedida por la firma Vendedora, además, se corrobora dentro de su Oferta la presentación de la Habilitación Legal y póliza de Seguro correspondiente a la Pala Mini Cargadora, por lo que son documentos suficientemente validos que acreditan la existencia del mismo según lo solicita el PBC

EXPERIENCIA REQUERIDA
Demostrar la experiencia en el Servicio de Arrendamiento de Maquinarias, con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021,2022) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto máximo del llamado. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizadas en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido.

EMPRESA SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ			
EXPERIENCIA			
Documentos Respaldatorios	Año	Monto	***Observaciones***
CONTRATO N° 57/2018 - ESSAP -CO ID N° 339864	2.018	326.500.000	_
CONTRATO N° 32/2019 - ESSAP - CD ID N° 370800	2.019	168.600.000	_
CONTRATO N° 14/2019 - ESSAP -LPN ID N° 357984	2.019	1.311.300.000	_
CONTRATO N° 97/2021 - ESSAP -LPN ID N° 390958	2.021	1.498.400.000	_
TOTAL DE EXPERIENCIA PRESENTADA		3.304.800.000	_
50% DEL MONTO MAXIMO DE LA OFERTA		3.238.560.000	***Cumple***

Dirección de Servicios Urbanos

Ing. For. Pedro Bogado
Jefe Departamento Administrativo
Dirección de Servicios Urbanos

Municipalidad de Asunción
Dirección de Serv. Urbanos

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

EVALUACION TECNICA: LPN"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS"
ID 432.064

ANALISIS DE LOS PRECIOS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Cant.	RFERENCIAL		SAN CRISTOBAL		DIF.
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL OFERTADO	%
Alquiler de Pala Cargadora Frontal	HORA	EVENTO	1	220.000	220.000	151.800	151.800	-31
Alquiler de Pala Retroexcabadora	HORA	EVENTO	1	223.000	223.000	153.900	153.900	-31
Alquiler de Pala Mini Cargadora	HORA	EVENTO	1	195.000	195.000	130.500	130.500	-33
				TOTALES	**638.000**		**436.200**	-32

ANTECEDENTES

La UOC3 solicita a través de la Nota UOC3 N°157/23 solicita a la Firma **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO,** la remisión del desglose y una explicación detallada de los precios de las oferta, cuyos rubros ofertados en los que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial cuya respuesta es Remitida a nuestra Dirección a fin de proceder al análisis de los mismos .

Dentro del plazo Otorgado la Firma DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO, remite lo solicitado a la UOC3, que a su vez reenvía a Nuestra Dirección para su posterior Estudio y Análisis

DESCARGO CRITERIO TECNICO

Esta Dirección ha considerado que la composición presentada por la mencionada Firma contiene mucha claridad ya que describe todo lo concerniente a la elaboración de sus precios unitarios por lo que determinamos que dicha explicación de composición de precios es aceptable y ejecutable

Por todo lo expuesto más arriba dejamos constancia que la Empresa DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO Cumple con el presente requerimiento

Ing. Fot. Pedro Dogado
Jefe, Departamento Administrativo
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos